

Señor Supletoria
verificada el día 30
de Mayo de 1922

- Presidente
- Dr. Alcalde Eugenio
- Rementes
- D. Moya
- Castrogora
- Regulosa
- D. Ferrero D. Manuel
- Yunque

En la Ciudad de Malorra de la Nueva a treinta de Mayo de sus noventa y siete años siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Joaquín Urquiza y Ortega los señores que al margen se expresan quienes celebraron sesión supletoria de la ordinaria que no pudo verificarse por falta de número y trataron y acordaron lo siguiente: Se da el Acta de la sesión anterior que aprobada licueta del Terminada la lectura de las de la Hospital anterior Sesión la Corporación al ver que estaban bien formuladas y autorizadas por la Señora Superior y Señor Alcalde de Sesión las aprobó en su aprobación.

Después de dada lectura al escrito suscitado al margen y con tipo que acompañaba se acordó el conceder a dicha Señora y a la hija vecindad y a propuesta del Señor Castañeda. El Señor Presidente Urquiza se ofreció a la titella para que suscitase el dictamen de la licueta de los interesados.

Después de dada lectura a dichas solicitudes y de breve discusión se acordó el que quedase para estudio de la Señora Comisión y es necesario que las mismas se repolicee o cerca de ella. El escrito presentado por Don Ferrero y Dada cuenta de dichas licueta de los interesados se acordó la Corporación.

Escrito de D.
pidiendo vecindad

Solicitud Subenta
por Marcos Romero
pidiendo se le conceda
vecindad en el
Campos por el Sr. Ferrero
Castañeda

Solicitando permisos en vista de estar favorablemente resueltos las
para vender otras por el Señor Jefe Municipal acordó en consecuencia
del permiso mediante el pago de los arbitrios lo
responderá

El Señor Alcalde propuso fuese autorizado al Señor
Do Domingo Martín de la Huerfana (muerto) representado
sentado en Toledo para que cobre los rentas de la
Casa de Comercio y Telégrafos cuyo pago está ya cerrado
por la Delegación de Hacienda de la provincia y
sus mas que la opinión del Señor García Sotelo
de que la autorización se limitara a aceptar y
acordó el autorizarle y remitirle una Certificación de
acuerdo

En virtud de la propuesta del Señor Ferrero se acordó
el llevar por el Ayuntamiento los arbitrios de ocupación
de terrenos para ganados circunstantes a ferias
y mercados puros y sencillos y de galladina de
cerros en el Matadero Público hasta el día en que
sean rematados y los rematados se lleven por su
cuenta y por último el Señor García Sotelo pidió
constar en esta su gratitud a los Señores Concejales
que han versado sobre todo a los intereses por su certitud
con el Señor Ferrero: acordó a ello también
se acordó a instancia del mismo Señor Telégrafos
de haberse protestado de inembargo de
Alcaldes de Real Orden y por último por iniciativa
del Señor Ferrero se acordó hacer a tubasta el
Arrol de los herederos

y no volviendo mas asuntos de que tratar el
Señor Ferrero ordenó levantar la sesión en
virtud de la presente Acta que firman todos los
Señores Esposables al margen de las
firmas de cuenta ya el Secretario de Ayuntamiento
22 de mayo - Certificación

Diligencia = Se hace constar por la presente que en este libro y en sus folios del uno al veintidós se encuentran transcritas las actas de las sesiones celebradas por el Honorable Ayuntamiento en los días del mes de Enero de 1921 a 23 hasta el 30 de Marzo del mismo ejercicio, esperando a continuación las del ejercicio siguiente, de lo que certifico.



10-130
El Alcalde

Enferme *[Signature]*

Año de 1922-23

Senori municipal de la (En la Ciudad de Talavera de la Reina
Nuevo Ayuntamiento) Ma a las once de la noche de un día
recreos de estudio y hora de las diez de la ma-
ñana se constituyeron en las Salas Constitucionales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Saliente Don
Joaquin Urquiano y Ortega los señores del Honorable
Ayuntamiento Don Manuel Corchero Barco, Don Manuel
de Paragosa Barrios, Don Manuel Serran Yusa, Don Julio
Garcia Moya, Don Rafael Yague Puellar, Don Emacio
Ortiz Noya, Don Felix Noya Vallejo y Don Francisco
Sopen Camarero Garcia Palo a quienes corresponde
continuar formando parte del mismo: Don Jo-
se Laguna Cabro, Don Felix Cabreria Gibera y Don
Augusto Nuevas y Novella y Don Antonio Gonzalez de
nueve a quienes corresponde formar parte del mismo: Don Juan
Munoz de Yema por haber sus-
tituido la Causa.
Igualmente se presentaron en el Consistorio los Con-
cejales por el momento electos por virtud de la
eleccion verificada el día cinco de febrero

[Large stylized signature or mark]

